

INFORME DE COMISION.

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD:	-132	FECHA:	18-abr-2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Chilpancingo, Guerrero	PERIODO:	DEL 14 de abril AL 14 de abril 2023
<b>OBJETIVO:</b> Asistir a la instalación del Consejo Técnico Consultivo Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.			
<b>RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES:</b> Se realizó la instalación del señalado Consejo Técnico, con la presencia de varias autoridades ambientales y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y Federal, en la cual, con la participación del Departamento de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN) del Gobierno del Estado de Guerrero, en la cual se participó con los objetivos y la conformación de los integrantes el señalado Consejo, cuya función principal es como Órgano de consulta y apoyo, dentro de sus funciones es emitir opiniones o recomendaciones en materia de control y remediación de los problemas asociados a los ejemplares de vida silvestre.			
<b>CONCLUSIONES:</b> El objetivo de la política Nacional en materia de vida silvestre y su hábitat, es su conservación mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable.			
<b>RESULTADOS:</b> Propuestas de mejora para tener opiniones y/o recomendaciones en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat..			
<b>CONTRIBUCIONES:</b> Aplicación de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento (artículo 5 y 10 de la LGVS).			
<b>ATENTAMENTE</b>			
Ing. Leonardo Luna Pimentel. Enlace de Vida Silvestre			

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.